



047/2008

COMUNICADO DE PRENSA

México D.F., 27 de mayo de 2008

PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DEL DESARROLLO 2008-2012

- **EL DÍA DE HOY EL EJECUTIVO FEDERAL PRESENTÓ EL PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DEL DESARROLLO 2008-2012 (PRONAFIDE).**
- **LA FINALIDAD DEL PROGRAMA ES ASEGURAR LA DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS FISCALES Y FINANCIEROS NECESARIOS QUE PERMITAN ALCANZAR UN MAYOR DESARROLLO HUMANO SUSTENTABLE EN 2012, A TRAVÉS DE ENTRE OTRAS COSAS UN CRECIMIENTO SOSTENIDO MAYOR A 5 POR CIENTO, UNA GENERACIÓN DE MÁS DE 800 MIL EMPLEOS ANUALES Y UNA REDUCCIÓN DE LA POBLACIÓN EN POBREZA ALIMENTARIA DE 30%.**
- **LA ESTRATEGIA DE CRECIMIENTO Y GENERACIÓN DE EMPLEOS ESTABLECIDA EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, Y DELINEADA CON MAYOR DETALLE EN EL PROGRAMA, ESTÁ SUSTENTADA EN DOS VERTIENTES:**
 - **MEJORAR LOS DETERMINANTES TRANSVERSALES DE LA COMPETITIVIDAD DE LA ECONOMÍA MEXICANA, COMO EL ESTADO DE DERECHO, LA ESTABILIDAD MACROECONÓMICA Y EL NIVEL DE DESARROLLO TECNOLÓGICO.**
 - **ELIMINAR LAS LIMITACIONES AL CRECIMIENTO DE LOS SECTORES ECONÓMICOS CAUSADAS POR UN MARCO LEGAL, REGULATORIO O DE COMPETENCIA INADECUADOS O POR UNA DISPONIBILIDAD INSUFICIENTE DE RECURSOS.**
- **LA ESTRATEGIA LLEVARÁ A QUE EL CRECIMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD AUMENTE DE 0.5% EN 2007 A 1.9% EN 2012 Y A QUE LA INVERSIÓN CREZCA DE 22.5% DEL PIB EN 2007 A 25.5% EN 2012.**
- **LA MAYOR INVERSIÓN SERÁ FINANCIADA PRINCIPALMENTE CON AHORRO INTERNO. EN PARTICULAR:**
 - **EL AHORRO INTERNO AUMENTARÁ DE 21.7% EN 2007 A 23.8% EN 2012. EL AHORRO PÚBLICO CRECERÁ DE 3.3% EN 2007 A 4.2% EN 2012 Y EL PRIVADO PASARÍA DE 18.4% A 19.6% EN LAS MISMAS FECHAS**
 - **EL AHORRO EXTERNO SE MANTENDRÁ POR DEBAJO DE 2.0% DEL PIB A LO LARGO DE 2008-2012, NIVEL FÁCILMENTE FINANCIABLE CON LOS FLUJOS ESPERADOS DE INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA.**
- **POR EL LADO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, SE ESPERA QUE AUMENTEN LOS INGRESOS TRIBUTARIOS NO PETROLEROS DE 9% DEL PIB¹ EN 2007 A 11% EN 2012. ESTO PERMITIRÁ QUE EL GASTO PÚBLICO CREZCA DE 20.4% DEL PIB EN 2007 A**

¹ El Producto Interno Bruto de referencia es el publicado en mayo de 2008 por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). Debido a las mayores cifras del PIB de la nueva serie, algunas razones fiscales, financieras y de inversión en infraestructura con respecto al PIB son menores a las reportadas en documentos anteriores.

22.1% EN 2012. A SU INTERIOR, LA INVERSIÓN PÚBLICA SERÁ MAYOR A 5.0% DEL PIB EN 2012, COMPARADA CON 4.3% EN 2007.

- **LOS OBJETIVOS DE FINANZAS PÚBLICAS SE ALCANZARÁN MEDIANTE UNA POLÍTICA FISCAL QUE DOTE DE MAYOR FORTALEZA A LAS FINANZAS PÚBLICAS, ESTABLEZCA UN ESQUEMA TRIBUTARIO QUE SIMPLIFIQUE Y FORTALEZCA LA RECAUDACIÓN AL AMPLIAR LA BASE Y QUE SEA MÁS FAVORABLE PARA LA INVERSIÓN, FACILITE EL CUMPLIMIENTO CON LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS, CANALICE MAYOR GASTO AL DESARROLLO SOCIAL Y A LA INFRAESTRUCTURA, Y MEJORE LA EFICIENCIA Y EFICACIA DEL GASTO PÚBLICO.**
- **POR EL LADO DEL SISTEMA FINANCIERO, SE ESPERA QUE EL AHORRO FINANCIERO AUMENTE DE 51.9% A 64.8% DEL PIB ENTRE 2007 Y 2012. JUNTO CON LA DISMINUCIÓN ESPERADA EN EL SALDO HISTÓRICO DE LOS REQUERIMIENTOS FINANCIEROS DEL SECTOR PÚBLICO COMO PROPORCIÓN DEL PIB, ESTO PERMITIRÁ QUE EL FINANCIAMIENTO AL SECTOR PRIVADO CREZCÁ DE 23.3% A 39.6% DEL PIB EN EL MISMO PERIODO. A SU VEZ, ELLO CONTRIBUIRÁ A QUE LA INVERSIÓN DEL SECTOR PRIVADO ALCANCE 20.5% DEL PIB EN 2012, DE 18.2% EN LA ACTUALIDAD.**
- **PARA LOGRARLO, LA POLÍTICA FINANCIERA SE ENFOCARÁ A:**
 - **FOMENTAR UNA MAYOR CAPTACIÓN E INTERMEDIACIÓN DEL AHORRO A TRAVÉS DEL SISTEMA FINANCIERO,**
 - **AUMENTAR LA PENETRACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO, PROMOVRIENDO QUE UNA MAYOR PROPORCIÓN DE LA POBLACIÓN CUENTE CON ACCESO A ESTE TIPO DE SERVICIOS,**
 - **CONTINUAR INCREMENTANDO LA COMPETENCIA ENTRE INTERMEDIARIOS,**
 - **FORTALECER EL PAPEL DE LOS MERCADOS DE DEUDA Y CAPITALES EN EL FINANCIAMIENTO AL SECTOR PRIVADO,**
 - **GARANTIZAR LA SEGURIDAD, SOLIDEZ Y ESTABILIDAD DEL SISTEMA,**
 - **DESARROLLAR LA CULTURA FINANCIERA Y PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR,**
 - **CONSOLIDAR EL SISTEMA NACIONAL DE PENSIONES,**
 - **FORTALECER Y DAR IMPULSO A LA BANCA DE DESARROLLO.**



047/2008

COMUNICADO DE PRENSA

México D.F., 27 de mayo de 2008

El Presidente de la República, Felipe Calderón Hinojosa, presentó el día de hoy en Palacio Nacional el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2008-2012 (PRONAFIDE). El objetivo primordial de dicho Programa es garantizar la disponibilidad de recursos fiscales y financieros necesarios para que todos los mexicanos podamos vivir mejor a través de – entre otros elementos – alcanzar las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo de un crecimiento mayor a 5%, la generación de más de 800 mil empleos anuales y una disminución de 30% en la población que está en pobreza alimentaria, todo ello en 2012.

PRINCIPALES ELEMENTOS:

Estrategia de Crecimiento

Para acelerar el dinamismo de la economía mexicana, generar más empleos y reducir la pobreza de manera permanente, a través de un mayor crecimiento de la productividad, de la inversión y de las capacidades de las personas, se seguirá una estrategia sustentada en dos vertientes:

1. Fortalecer los factores transversales que determinan la competitividad, entendidos como aquellos elementos que establecen las condiciones productivas de todos los sectores de la economía.
2. Promover las condiciones adecuadas para que en cada sector de la economía se acelere el crecimiento, en particular en aquellos sectores que tienen un elevado potencial para ello, que son importantes generadores de empleo, que contribuirán a disminuir la desigualdad regional y cuyo desarrollo se ha limitado debido a la falta de inversión o a restricciones legales y de regulación.

Entre los factores transversales destacan: el Estado de Derecho y la situación de seguridad física y patrimonial; la estabilidad macroeconómica; el grado de competencia y la calidad de las normas y prácticas de regulación; las capacidades de las personas; las condiciones adecuadas para la investigación y la adopción de nuevas tecnologías; la calidad de la infraestructura, y la oferta de bienes públicos, en particular los energéticos. Los dos últimos elementos son también sectores de la economía, por lo que forman parte también de la estrategia sectorial de crecimiento dado su elevado potencial de desarrollo.

La estrategia sectorial estará sustentada en establecer las condiciones idóneas para un mayor desarrollo de la infraestructura, del sector energético, de las manufacturas, de la edificación de vivienda, del turismo y del sector primario. Se buscará llevar a cabo las modificaciones en la regulación y legales – junto con el H. Congreso de la Unión –, así como las acciones administrativas, que faciliten el desarrollo de estos sectores.

El impacto combinado de estas estrategias se estima lleve a que el crecimiento económico aumente de 3.2 por ciento en 2007 y 2.8 por ciento en 2008 a 5.2 por ciento en 2012.

IMPACTO DE LAS ESTRATEGIAS TRANSVERSAL Y SECTORIAL SOBRE EL CRECIMIENTO

FACTOR	CRECIMIENTO INCREMENTAL ESTIMADO (%)
INFRAESTRUCTURA Y SISTEMA FINANCIERO	1.30
FACTORES TRANSVERSALES ADICIONALES: ESTADO DE DERECHO, EDUCACIÓN, SALUD, COMPETENCIA Y REGULACIÓN	0.39
SECTORES ADICIONALES: VIVIENDA, AGROPECUARIO, SILVICULTURA Y PESCA, TURISMO	0.31
TOTAL DE CRECIMIENTO INCREMENTAL DE FACTORES TRANSVERSALES Y ESTRATEGIA SECTORIAL	2.00
CRECIMIENTO DE MÉXICO 2007	3.20
MÉXICO 2012	5.20

Fuente: Banco Mundial, CONAPO, Foro Económico Mundial, Fraser Institute, INEGI, OCDE, Pronafide, Programa Nacional de Infraestructura 2007-2012, Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes, Programa Sectorial de Gobernación, Programa Sectorial de Educación, SENER, Programa Sectorial de Turismo, Plan Nacional de Vivienda 2007-2012, Programa Sectorial de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y SHCP.

Las estrategias transversal y sectorial se traducirán en mayor competitividad que a su vez llevará a un mayor crecimiento de la productividad y de la inversión. Esto debido a que las acciones sectoriales y transversales fortalecerán la rentabilidad de adoptar nuevas tecnologías y procesos, al mismo tiempo que se generarán más y mejores oportunidades de inversión. A su vez, ello se traducirá en mayor crecimiento económico y generación de empleos.

CRECIMIENTO DEL PIB

Año	CreCIMIENTO PIB	CreCIMIENTO PTF	CreCIMIENTO Inversión	CreCIMIENTO PEA	CreCIMIENTO Empleo (Miles de Personas)	Inversión (% PIB)	CreCIMIENTO EEUU
2007	3.2	0.5	6.7	2.1	525	22.5	2.2
2008	2.8	0.4	6.9	2.1	496	23.4	1.4
2009	4.0	0.8	6.2	2.0	585	23.9	2.3
2010	4.3	1.1	6.6	2.0	676	24.5	3.0
2011	4.6	1.5	6.8	1.9	769	25.0	2.9
2012	5.2	1.9	7.0	1.8	859	25.5	2.9

Fuente: SHCP, CONAPO, INEGI y Blue Chip

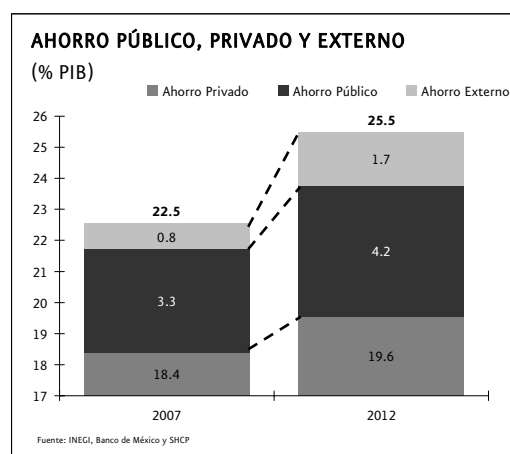
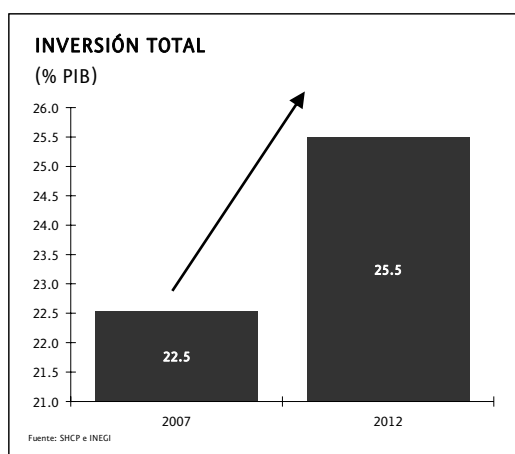
Necesidades de Financiamiento

De acuerdo a un escenario conservador, en el cual se considera alcanzar una tasa de crecimiento de 5.2 por ciento en 2012, sujeto a un crecimiento económico de EEUU cercano a su potencial, se requiere que entre 2007 y 2012:

- El crecimiento de la productividad aumente de 0.5 por ciento en 2007 a 1.9 por ciento en 2012.
- La inversión pública pase de 4.3 por ciento del PIB a 5.0 por ciento del PIB.
- La inversión privada se eleve de 18.2 por ciento del PIB a 20.5 por ciento del PIB.
- Con lo anterior la inversión total aumentaría de 22.5 a 25.5 por ciento del PIB.

Por el lado del financiamiento es necesario que entre 2007 y 2012:

- El ahorro interno aumente de 21.7 a 23.8 por ciento del PIB, y a su interior que el ahorro privado pase de 18.4 a 19.6 por ciento del PIB y el público crezca de 3.3 por ciento a 4.2 por ciento del PIB.
- El uso de ahorro externo se incremente de 0.8 por ciento del PIB a 1.7 por ciento del PIB. Se espera que en todo el periodo el ahorro externo se mantenga por debajo de 2 por ciento del PIB, nivel fácilmente financiable con flujos de capital provenientes de fuentes estables, destacando la inversión extranjera directa.



Política Fiscal

La política fiscal se orientará a garantizar una mayor disponibilidad de recursos fiscales para el desarrollo social, el desarrollo económico y una mayor inversión en infraestructura. Ello en un contexto de estabilidad y responsabilidad en las finanzas públicas. Esa orientación lleva a los siguientes objetivos específicos:

- 1) **Fortalecer el marco de Responsabilidad Hacendaria que garantice una política fiscal responsable y eficiente, que mantenga el balance presupuestario y el manejo adecuado de la deuda, componentes medulares de la estrategia de desarrollo; que a la vez**



047/2008

COMUNICADO DE PRENSA

México D.F., 27 de mayo de 2008

reduzca el Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público; y fortalecer los mecanismos para llevar a cabo políticas contracíclicas.

El fortalecimiento del marco de Responsabilidad Hacendaria y la mayor disponibilidad de recursos públicos y su aplicación eficiente contribuirán a un mayor ritmo de crecimiento sostenido de la economía y de generación de empleos. Asimismo, al reducir la deuda del sector público se liberan recursos para la inversión privada, misma que incrementa la productividad y por ende el crecimiento.

Las líneas de acción de este objetivo tienen dos vertientes:

- Garantizar el cumplimiento de las normas de responsabilidad fiscal establecidas en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y los lineamientos de política contenidos en este Programa.
- Continuar con el desarrollo de esquemas que permitan adoptar una política fiscal contracíclica.

2) Profundizar la simplificación tributaria, buscar mecanismos adicionales para facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, y combatir la evasión y elusión fiscales para fortalecer la recaudación.

La administración tributaria debe actuar para que la recaudación crezca por encima de las tasas de crecimiento económico del país, lo que significa que su eficacia y eficiencia deberán mejorar continuamente.

Las líneas de acción en este ámbito son:

- Disminuir el costo en el cumplimiento de las obligaciones.
- Transparentar y mejorar los trámites, requisitos y niveles de servicio al contribuyente en forma sistematizada, didáctica y amigable.
- Elaborar un mapa electrónico de oficinas del SAT con tiempos de espera por servicios para consulta en línea.
- Elevar la eficiencia aduanera con el propósito de aumentar el reconocimiento ponderado de cada aduana, simplificar, mejorar y actualizar los trámites aduaneros, e implementar el proyecto de reducción de costos en las aduanas.
- Apalancar los programas entre los diferentes niveles de gobierno con el fin de homologar criterios y estandarizar procedimientos para simplificar y facilitar la rendición de cuentas en actividades asociadas a la inscripción de contribuyentes, la selección de grupos a fiscalizar, los procesos de fiscalización y defensa del interés fiscal en los diferentes impuestos.
- Desarrollar programas dirigidos a reordenar el ambulante o cualquier esquema de venta informal.
- Implementar los siguientes programas para fomentar la cultura de cumplimiento con las obligaciones tributarias: (i) Civismo Fiscal, (ii) Formación y Acompañamiento para Fomentar el Cumplimiento Voluntario de los Nuevos Contribuyentes, y (iii) Transparencia y Rendición de Cuentas del Gasto Federal.



3) Asegurar la implementación adecuada de la Reforma Hacendaria, en particular del IETU, para incrementar los ingresos tributarios no petroleros y reducir la volatilidad de los ingresos públicos totales.

La implementación adecuada de la Reforma Hacendaria es un paso esencial para incrementar la disponibilidad y estabilidad de los recursos públicos al llevar a la mayor recaudación tributaria no petrolera en la historia, llevando a mayor certidumbre sobre la capacidad de gasto del gobierno en el largo plazo.

Se plantean las siguientes líneas de acción en esta materia:

- Apuntalar el combate a la evasión y la elusión fiscal a través de un mejor diseño de la administración tributaria con el fin de lograr una distribución más equitativa de la carga fiscal entre los contribuyentes.
- Fortalecer y acrecentar las bases gravables de los impuestos, aprovechando el potencial recaudatorio específico que cada uno de ellos tiene.

4) Mejorar la asignación y ejecución del gasto mediante la evaluación de resultados, mayor transparencia y rendición de cuentas, incluyendo la implementación del sistema de evaluación de los programas de gasto, asegurando la convergencia en sistemas de contabilidad gubernamental entre los tres órdenes de gobierno, y dando prioridad en la asignación del gasto a los sectores y programas con mejores resultados.

El mayor gasto será resultado de una mayor recaudación dentro de un marco de responsabilidad y finanzas públicas sanas y balanceadas. Se implementarán las siguientes líneas de acción:

- Orientar el apoyo a la población con mayores necesidades mediante instrumentos focalizados que permitan incidir directamente sobre su bienestar.
- Mejorar la planeación y asignación de recursos en proyectos de inversión de alta rentabilidad social y económica.
- Privilegiar al gasto público, antes que al sistema tributario, como el instrumento para otorgar apoyo a diferentes grupos de la población y sectores económicos.
- Fortalecer el gasto regional a través de la evaluación del desempeño, mejores convenios entre las entidades federativas y la Federación, así como con la aplicación de los nuevos criterios para la asignación y distribución de aportaciones federales para las entidades federativas y los municipios.
- Reducción del gasto de operación y administrativo de las dependencias del Gobierno Federal.
- Privilegiar una asignación de gasto, con el concurso del H. Congreso de la Unión, enfocada a una mayor inversión en las capacidades de las personas y en infraestructura productiva, el combate a la pobreza, fortalecer el Estado de Derecho y la seguridad, el cuidado del medio ambiente y los recursos naturales, y el desarrollo regional.
- Implementar exitosamente mecanismos de evaluación de los programas de gasto mediante un Presupuesto Basado en Resultados, y transparentarlo a través de una evaluación del

desempeño, así como instrumentar la convergencia en sistemas de contabilidad gubernamental entre los tres órdenes de gobierno.

5) Promover el desarrollo de los mercados financieros domésticos y lograr ahorros en el costo financiero del sector público a través del manejo activo de la deuda pública, manteniendo un nivel de riesgo que sea compatible con la sana evolución de las finanzas públicas y el desarrollo de los mercados financieros locales.

La estrategia del Gobierno Federal para hacer frente a sus necesidades de financiamiento tendrá dos vertientes principales:

- Se continuará privilegiando el uso de la deuda en pesos de largo plazo para financiar el déficit del Gobierno Federal
- Se instrumentará una política de pasivos enfocada a mejorar la estructura de costo y plazo de la deuda externa.

Las líneas de acción de la estrategia de deuda interna son:

- Fortalecer la liquidez de los títulos gubernamentales en sus distintos plazos y tipos de tasa.
- Desarrollar el mercado de títulos de tasas reales en todos sus segmentos.
- Mejorar el acceso de los pequeños inversionistas al mercado primario de valores gubernamentales.

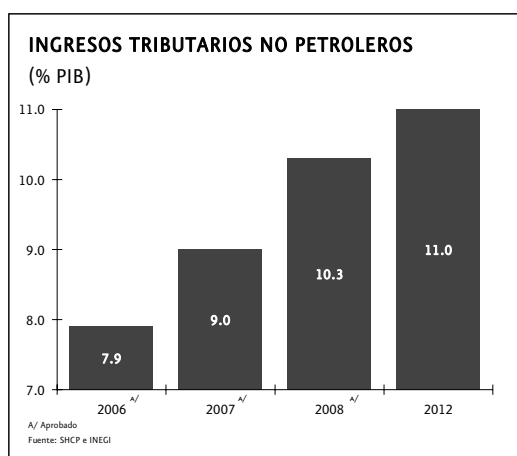
La estrategia de deuda externa buscará mantener una presencia regular de la deuda soberana de México en los mercados internacionales mediante tres líneas de acción:

- Seguir mejorando los términos y condiciones de la deuda externa.
- Desarrollar y fortalecer las referencias para el sector privado.
- Ampliar la base de inversionistas de los bonos externos.

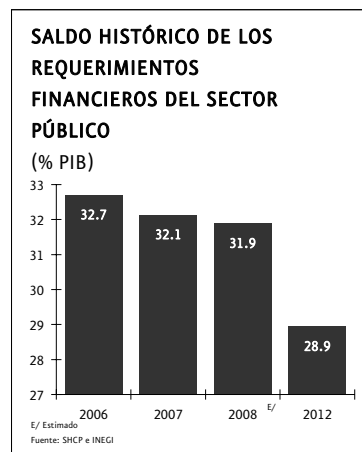
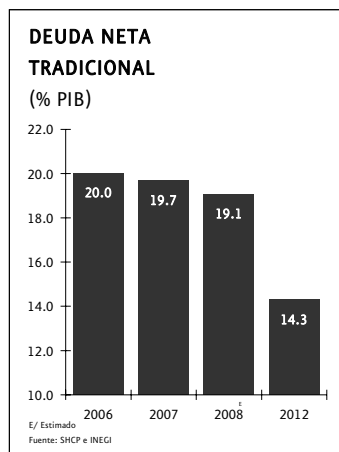
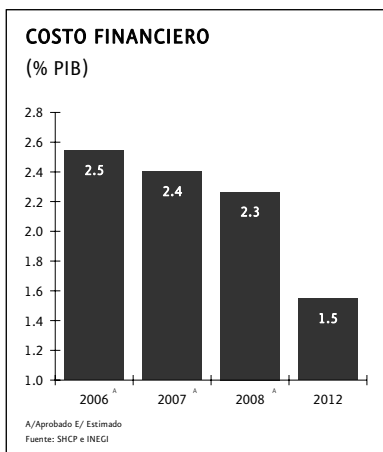
La política fiscal recién expuesta tendrá los siguientes resultados:

- Ingresos presupuestarios de 22.1 por ciento del PIB² en 2012 en comparación a 20.4 y 21.8 por ciento aprobado en 2007 y 2008. Esto como resultado de mayores ingresos tributarios no petroleros, los cuales aumentarán de 9.0 y 10.3 por ciento del PIB en los presupuestos aprobados en 2007 y 2008 a 11.0 por ciento en 2012.
- Un aumento del gasto total de 20.4 y 21.8 por ciento del PIB en los presupuestos aprobados en 2007 y 2008 a 22.1 por ciento en 2012. A su interior, el gasto programable crecería de 15.0 y 16 por ciento del PIB en los presupuestos aprobados en 2007 y 2008 a 16.6 por ciento en 2012. Dicho aumento se verá reflejado en una inversión impulsada superior a 5.0 por ciento del PIB en 2012 comparada con 4.3 y 4.4 por ciento en 2007 y 2008.

² El Producto Interno Bruto de referencia es el publicado en mayo de 2008 por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). Debido a las mayores cifras del PIB de la nueva serie, algunas razones fiscales, financieras y de inversión en infraestructura con respecto al PIB son menores a las reportadas en documentos anteriores.



- En cuanto al gasto no programable, se espera que el costo financiero se reduzca de 2.4 y 2.3 por ciento del PIB en los presupuestos aprobados en 2007 y 2008 a 1.5 por ciento en 2012. Asimismo, se estima que las participaciones aumentarán de 3.0 y 4.0 por ciento aprobados en 2007 y 2008 a 3.8 por ciento en 2012.
- El gasto en funciones de desarrollo social aumentará su nivel como proporción de PIB de 9.2 y 9.6 por ciento en los presupuestos aprobados en 2007 y 2008 a 9.9 en 2012 debido a la mayor canalización de recursos a programas para la superación de la pobreza y otro gasto social, por ejemplo, Oportunidades y el Seguro Popular, con recursos generados por la Reforma Hacendaria.
- La deuda pública como porcentaje del PIB disminuirá de 19.7 y 19.1 observada en 2007 y 2008 a 14.3 por ciento en 2012. Por su parte el Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público caerá de 32.1 y 31.9 por ciento en 2007 y 2008, respectivamente, a 28.9 por ciento en 2012.



Política Financiera

Para lograr las metas propuestas en materia de crecimiento y generación de empleos, se requiere un sistema financiero más eficiente y profundo de forma que aumente el rendimiento al ahorro de las familias, y que tanto los hogares como las empresas cuenten con mayor disponibilidad de financiamiento en mejores condiciones. Además, un sistema financiero eficiente reduce los costos de transacción y permite asignar los recursos a los proyectos más redituables.

Por ello, la política financiera se orientará a:

- 1) **Fomentar una mayor captación e intermediación del ahorro a través del sistema financiero, así como la canalización eficiente de recursos a los proyectos de inversión más rentables.**
- 2) **Aumentar la penetración, promoviendo que una mayor proporción de la población cuente con acceso a servicios financieros.**
- 3) **Continuar incrementando la competencia entre intermediarios.**
- 4) **Fortalecer el papel de los mercados de deuda y capitales en el financiamiento al sector privado, promoviendo el desarrollo de nuevos vehículos de ahorro, inversión y manejo de riesgos.**
- 5) **Garantizar la seguridad, solidez y estabilidad del sistema financiero.**
- 6) **Desarrollar la cultura financiera y protección al consumidor.**
- 7) **Consolidar el Sistema Nacional de Pensiones.**
- 8) **Fortalecer y dar impulso a la banca de desarrollo, logrando su consolidación como instrumento de política para desarrollar mercados financieros y ampliar el acceso a los mismos para los sectores de mayor impacto económico y social.**

Para alcanzar estos objetivos generales se plantean acciones transversales que se aplican a los diferentes intermediarios y segmentos del mercado así como acciones específicas para cada sector.

Las cinco líneas de acción transversales son:

- **Implementar una Estrategia Nacional de Cultura Financiera y promover una mayor protección al consumidor**

Esta estrategia buscará que las personas desarrollen conocimientos, habilidades y actitudes que les permitan:

- Comprender los conceptos financieros básicos, así como los beneficios y costos de utilizar el sistema financiero.
- Entender los riesgos y costos del uso de productos y servicios ofrecidos en el sistema financiero informal.
- Llevar a cabo una planeación financiera que permita que los individuos se conciben como sujetos capaces de ahorrar y cumplir obligaciones crediticias.

- **Continuar promoviendo la revelación de información de manera más accesible para el público, contribuyendo a una mayor transparencia de los productos y vehículos financieros**

Los oferentes de productos y servicios financieros deberán dar a conocer de manera accesible para el público las características y condiciones de éstos, con lo cual se dotará a los consumidores con más y mejores elementos de información para que puedan elegir el producto o servicio que mejor se adapte a sus necesidades. A su vez, ello fomentará mayor competencia en el sector.

- **Incentivar la entrada continua de nuevos participantes**

Se buscará reducir los costos de regulación y permitir la creación de intermediarios especializados o de nicho, que lleven a cabo actividades específicas y sólo tengan que cumplir con los requisitos indispensables para las actividades que realizan.

- **Incrementar la eficiencia del sistema de pagos, promoviendo un mayor uso de medios electrónicos**

Incrementar el uso de medios electrónicos de pago permitirá una mayor accesibilidad al sistema financiero ya que se reducen los costos en tiempo y dinero de hacer transacciones, así como los riesgos inherentes a las operaciones.

- **Fortalecer la regulación financiera y la correcta aplicación de la misma.**

Las autoridades reguladoras cumplirán con su labor de vigilar que el incremento en el ahorro financiero y el mayor flujo de financiamiento se den en un contexto sostenible. En este sentido, las mejoras de regulación estarán orientadas a lograr el equilibrio entre solvencia, crecimiento y rentabilidad en el sistema financiero.

Las líneas de acción específicas para cada sector se dirigen a cinco aspectos:

- **Fortalecer el Sistema de Ahorro para el Retiro, contribuir a la transformación de los sistemas pensionarios públicos de reparto e incentivar la incorporación de trabajadores independientes al Sistema Nacional de Pensiones**

La consolidación del Sistema Nacional de Pensiones a partir de las tres estrategias anteriores considerará los siguientes elementos:

- Fortalecer el esquema de competencia entre AFORES basado en rendimiento neto.

- Garantizar que los recursos de los trabajadores no sólo estén seguros sino que reciban el mejor rendimiento posible, a través del monitoreo permanente del sistema, y en particular, del régimen de inversión.
- Promover un incremento en el ahorro voluntario realizado por los trabajadores.
- Aprovechar la complementariedad entre los esquemas de ahorro para el retiro y de inversión en vivienda.
- Transformar los sistemas de pensiones de las Entidades Federativas, de las empresas paraestatales y de las universidades públicas.
- Completar la implementación de la Ley del ISSSTE.

- **Promover la innovación de vehículos de ahorro, inversión y manejo de riesgos**

Se requiere desarrollar alternativas que permitan canalizar los crecientes recursos disponibles al financiamiento de empresas medianas con potencial de crecimiento y a sectores prioritarios, así como crear mecanismos mediante los cuales los recursos o garantías del sector público complementen la participación del sector privado.

Por otro lado, es necesario generar vehículos novedosos que contribuyan a incrementar la penetración del uso de los seguros, a compartir riesgos entre el sector público y el privado de una manera eficiente y a administrar de forma óptima los riesgos a los que se ve expuesto el Gobierno Federal.

Algunos ejemplos de los vehículos a desarrollar son los Fideicomisos de Bienes Raíces (FIBRAS), los fondos de capital de riesgo y privado, los subíndices del mercado accionario y las bursatilizaciones de diversos tipos de activos.

- **Flexibilizar los regímenes de inversión de los inversionistas institucionales**

Es necesario flexibilizar los regímenes de inversión de las AFORES y las aseguradoras y transitar hacia un esquema basado en riesgos. Esto permitirá:

- Canalizar mayores recursos al financiamiento de proyectos rentables.
- Lograr una mejor diversificación de los portafolios y mayores rendimientos.
- Proporcionar nuevas opciones para la cobertura de los distintos riesgos.

- **Reducir costos de financiamiento**

Las acciones a llevar a cabo incluyen:

- Reducir los costos derivados de la regulación para la emisión de acciones y de deuda.
- Facilitar la masificación de los microseguros, fomentando el desarrollo de mecanismos alternativos de distribución que lleven a una alta cobertura a un bajo costo.
- Fortalecer el sistema de garantías mediante la revisión de la legislación y la creación de un registro único de garantías mobiliarias que brinde certidumbre jurídica al acreedor garantizado de forma eficiente y competitiva.

- **Impulso de la banca de desarrollo**

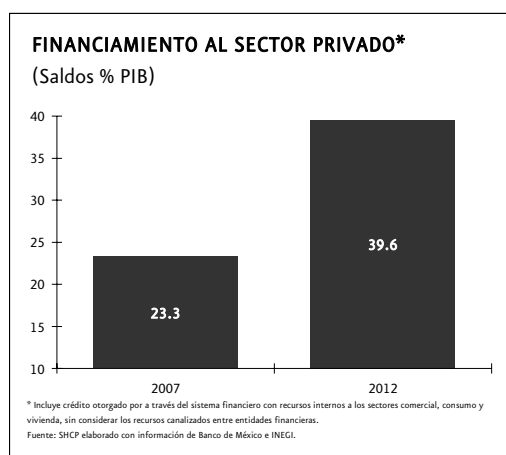
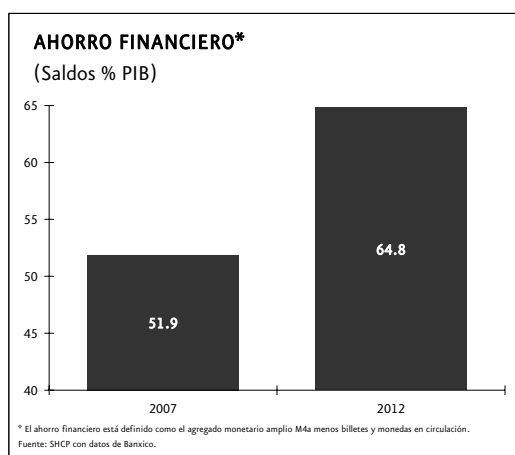
La banca de desarrollo retomará su papel como promotor del crecimiento privilegiando la atención a la población sin acceso al crédito, basándose en la fortaleza financiera acumulada en los últimos años; el aprovechamiento de recursos presupuestarios orientados a la constitución de fondos de garantía y otros apoyos al financiamiento; y el apoyo a los intermediarios financieros.

Los bancos de desarrollo deberán concentrarse en cuatro sectores estratégicos debido a su contribución al crecimiento económico y al empleo: Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, pequeños y medianos productores rurales, infraestructura y vivienda para familias de ingresos bajos.

Los lineamientos para reorientar su actuación son:

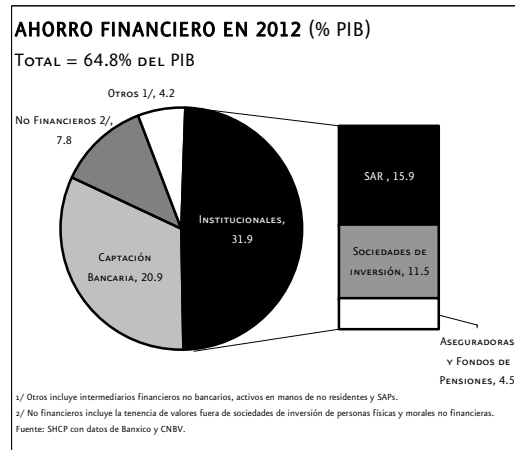
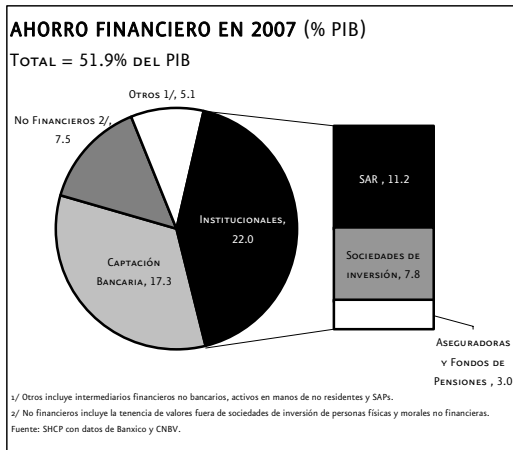
- Centrar la atención en la población objetivo.
- Fomentar una mejor coordinación con los intermediarios financieros privados.
- Mejorar la coordinación entre bancos de desarrollo y otras dependencias.
- Impulsar el crédito de largo plazo.

Estas acciones llevarán a que mayores recursos se intermedien a través del sistema financiero. Se anticipa que el ahorro financiero aumente a un nivel de 64.8 por ciento del PIB³ en 2012, comparado con 51.9 por ciento en 2007, y que ello contribuya a un aumento en el financiamiento total al sector privado de 23.3 por ciento a 39.6 por ciento del PIB entre 2007 y 2012. Ello implica un aumento del financiamiento al sector privado de 3.3 por ciento del PIB por año, el cual canalizado de manera eficiente permitirá la expansión que se pronostica de la inversión privada.

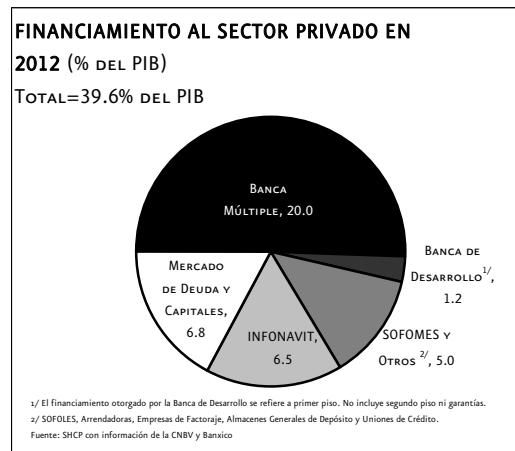
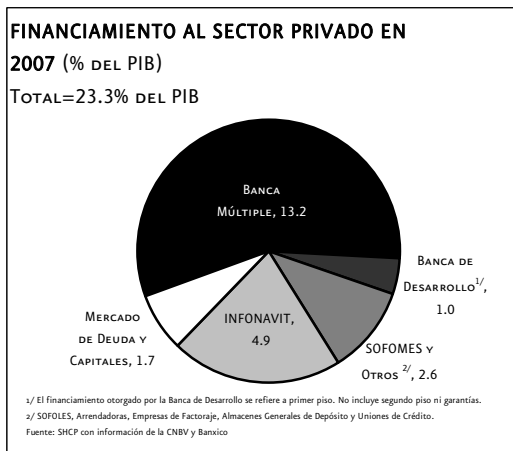


³ El Producto Interno Bruto de referencia es el publicado en mayo de 2008 por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). Debido a las mayores cifras del PIB de la nueva serie, algunas razones fiscales, financieras y de inversión en infraestructura con respecto al PIB son menores a las reportadas en documentos anteriores.

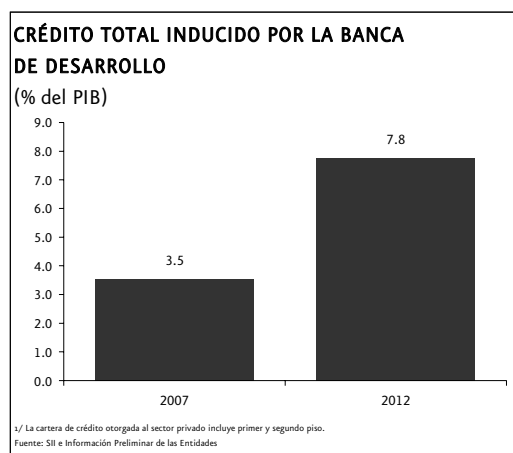
Las reformas a la Ley del ISSSTE, a la Ley del SAR y las demás acciones realizadas en torno a la consolidación del Sistema Nacional de Pensiones contribuirán a que los recursos administrados por inversionistas institucionales se conviertan en el segmento más dinámico del ahorro financiero.



Si bien el crédito bancario seguirá siendo la principal fuente de financiamiento al sector privado, la creciente importancia de los inversionistas institucionales requerirá una mayor profundidad del mercado de deuda y el de capitales.



La estrategia a seguir por la banca de desarrollo permitirá que el crédito inducido por esta, el cual incluye el crédito directo y aquel apoyado por garantías aumente de 3.5 por ciento del PIB en 2007 a 7.8 por ciento en 2012.

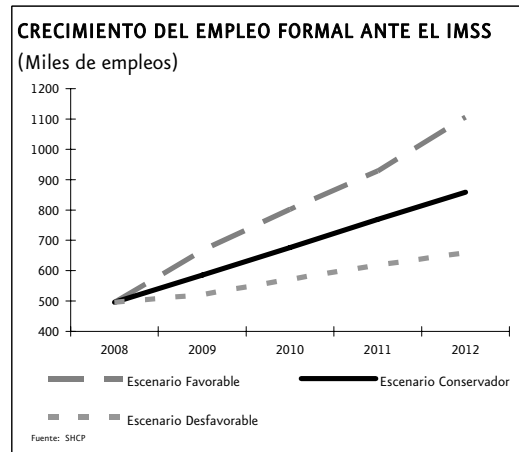
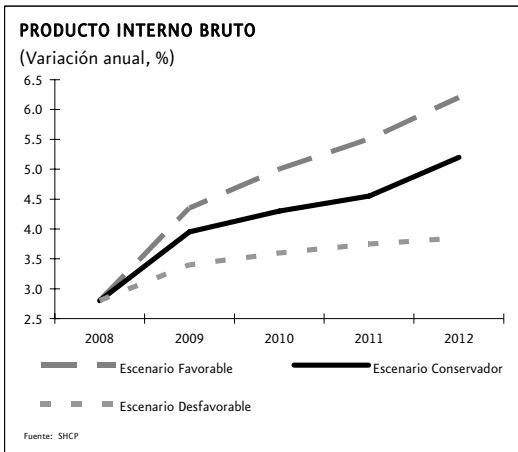


Escenarios de Crecimiento

En el Programa se analizaron tres escenarios alternativos:

- Escenario conservador: estimado con el impacto intermedio que tendría el cumplimiento de las metas sectoriales y transversales y un escenario internacional donde las economías industrializadas regresen a su nivel de crecimiento potencial en un periodo relativamente corto de tiempo;
- Escenario favorable: se cumplen las metas sectoriales y estas tienen un mayor impacto, similar a lo observado en economías donde se aceleró el crecimiento como Chile, Corea del Sur e Irlanda. Asimismo, hay un avance en la agenda de reformas mayor al del escenario conservador;
- Escenario desfavorable: se observa un periodo más prolongado de crecimiento limitado en las economías industrializadas debido a que lleva un tiempo mayor a lo esperado solucionar los problemas asociados a la crisis hipotecaria y financiera, en un contexto de elevados precios de los energéticos y los bienes agropecuarios.

Es posible que las acciones planteadas en los programas del Gobierno Federal tengan un impacto mayor al estimado, llevándonos a un crecimiento de 6.2 por ciento en 2012 en el escenario favorable. Por otro lado, en caso de un entorno externo desfavorable habría un crecimiento de 3.9 por ciento, lo cual hace evidente la necesidad de seguir con una agenda ambiciosa de reformas. En ese sentido, los escenarios planteados en el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo son indicativos del potencial de crecimiento de nuestro país en caso de lograr los acuerdos necesarios tanto para alcanzar un crecimiento más ambicioso, como de la importancia de los mismos para hacer frente a un escenario externo menos favorable.



Consideraciones Finales

Considerando las otras acciones establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo y en los programas sectoriales, y apoyándonos en la renovada capacidad de los diferentes grupos políticos y sociales para lograr acuerdos sustantivos, tenemos todo lo necesario para mejorar las condiciones del país y construir un futuro más prospero y donde todos vivamos mejor.

-- 0 --